INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Jueza informando que, el día 25 de febrero de 2013, la accionante LUCIA COSSIO PEREZ solicita a este Despacho se inicie Incidente de Desacato, ya que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPERACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS ha incumplido el fallo de tutela proferido el día veinticinco (25) de enero de dos mil trece (2013). Así mismo, le informo señora Jueza que el fallo de primera instancia no fue apelado.

Medellín, 05 de marzo de 2013

Diovanny Zapata S.
GIOVANNY ZAPATA GRACIANO Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil trece (2013)

RADICADO	05001 33 33 020 2013 00027 00
PROCESO	TUTELA - DESACATO
ACCIONANTE	LUCIA COSSIO PEREZ
ACCIONADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ASUNTO	REQUIERE PREVIO A INICIAR INCIDENTE DE DESACATO

Visto el anterior informe secretarial, previo a dar el trámite correspondiente a la presente solicitud de Incidente de Desacato, se ordena requerir a la entidad accionada para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, manifieste las razones por las cuales no ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el día veinticinco (25) de enero de dos mil trece (2013).

Líbrese el correspondiente oficio, anexando copia de la solicitud de incidente de desacato.

NOTIFIQUESE

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO VENTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 07 de marzo de 2013 fijado a las 8 a.m.

erónfra tedraza

VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA SECRETARIA